

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL



BICENTENARIO
PERÚ 2021



Programa Municipal de Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental de la
Municipalidad Distrital de Hualhuas
2021 – 2022

Municipalidad Distrital de Hualhuas

**PLAN DE
TRABAJO 2021**

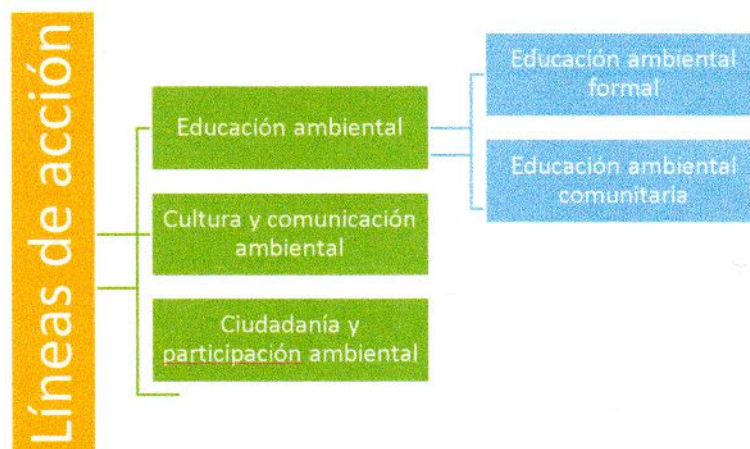


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Hualhuas, mediante Ordenanza Municipal N° 006-2021-CM/MHD de fecha 10 de julio del 2021 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2021 - 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Servicios Públicos y Medio Ambiente, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2021**, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Hualhuas, trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:



Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



II.- PLAN DE TRABAJO 2021

Programa Municipal EDUCCA - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS

ACTIVIDAD	DETALLE (Tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	MES	RESPONSABLE
LÍNEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL						
Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria						
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	<p>Tarea 1: Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente en el distrito de Hualhuas.</p> <p>Tarea 2: Habilitación de espacios que educan ambientalmente identificados (Parque Principal, Parque de Chauca y Plaza San José) con un módulo informativo y un "punto limpio" para promover la segregación en fuente de residuos sólidos.</p> <p>Tarea 3: Implementación de actividades de promoción cultural-ambiental (sensibilización) dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitadas. Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementados. Número de personas que participan en las actividades de promoción Cultural-ambiental realizados. 	<p>2 espacios</p> <p>2 actividades</p> <p>50 personas</p>	Módulo informativo "Punto limpio" Material educativo banner. Tachos reciclables	Octubre	Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Servicios públicos Medio Ambiente y
LÍNEA DE ACCIÓN 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL						
2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	<p>Tarea 1: Diseño e implementación de campañas digitales haciendo uso de redes sociales institucionales.</p> <p>1.- "Gestión integral de residuos sólidos" Consumo responsable (plásticos y envases descartables).</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de campañas informativas realizadas. Número de personas que 	<p>03 campañas</p> <p>20 personas</p>	<p>Flyers para redes para Cuña perifoneo</p> <p>RECICLATON: Gigantografías, costales</p>	<p>Octubre - diciembre</p>	<p>Sub gerencia de Desarrollo Económico, Servicios Públicos y Medio Ambiente en coordinación con el imagen institucional.</p>



<p>Segregación en fuente de residuos aprovechables, horarios y rutas de recolección selectiva ("Reciclación" y "Mi barrio limpio").</p> <p>Horarios y rutas de recolección domiciliaria.</p> <p>Cultura de pago de arbitrios (servicio de limpieza pública)</p> <p>Manejo y recolección de RAEE.</p> <p>2.- Calidad de aire (quema de residuos sólidos)</p> <p>3.- Entorno saludable (tenencia responsable de mascotas)</p>	<p>participan en las campañas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de eventos realizados con temática ambiental. Número de personas que participan en eventos. Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. 	<p>3 eventos</p> <p>30 personas</p> <p>20-30 personas</p>	<p>MI BARRIO LIMPIO: trípticos Material educativo Megáfono</p> <p>EVENTOS: Costales, Material de protección y reconocimiento.</p>
<p>Tarea 2: Elaboración de: <u>Material gráfico:</u> Flyer para redes sociales, trípticos).</p> <p><u>Material audiovisual:</u> cuñas para perifoneo</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico). 	<p>2 materiales</p>	
<p>Tarea 3: Coordinar con imagen institucional sobre la difusión de material educativo e informativo por redes sociales en base a un cronograma de difusión digital.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local. 	<p>100 horas</p>	
<p>Tarea 4: Difusión de mensajes a través del parlante del carro recolector de residuos sólidos (perifoneo).</p>			
<p>Tarea 5: Implementación de eventos ambientales (jornadas de sensibilización, de limpieza, otros).</p>			



LÍNEA DE ACCIÓN 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL

<p>3.1 Formación de promotores ambientales juveniles.</p>	<p>Tarea 1: Convocar la participación de los jóvenes a través de una convocatoria abierta desde las redes sociales de la municipalidad.</p> <p>Tarea 2: Acreditar a los PAJ (virtual y presencial) con un documento de la municipalidad.</p> <p>Tarea 3: La municipalidad capacitará de modo presencial o virtual a los PAJ para la implementación de actividades, con el fin de fortalecer las capacidades de los jóvenes..</p> <p>Tarea 4: Participación de los PAJ en actividades promovidas por la municipalidad de manera virtual y presencial.</p> <p>a) Elaboración de material educativo e informativo para la implementación de las actividades virtuales (redes sociales)</p> <p>b) Difusión de material informativo-educativo elaborado por la municipalidad.</p> <p>c) Participar en actividades de sensibilización con las medidas sanitarias del caso para mantener a la ciudadanía</p> <p>d) Informada</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC y PAJ acreditados. • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ. • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAJ. • Número de PAJ reconocidos. 	<p>3 PAC acreditados</p> <p>5 eventos</p> <p>2 actividades</p> <p>3 PAJ reconocidos</p>	<p>- Distintivo: carnets de identificación. -Material educativo: preparación de diapositivas, material audio visual, carteles o banners de exposición y afiches informativos. - Certificados de reconocimientos.</p>	<p>Octubre - Diciembre</p>	<p>Sub gerencia de Desarrollo Económico, Servicios Públicos y Medio Ambiente.</p>
<p>Tarea 5: Acompañamiento, seguimiento y reporte a los promotores ambientales juveniles,</p>						



	<p>el cual les permitirá tener un control de la asistencia y horas de participación de cada PAJ para ello deben llevar un cuadro de seguimiento de actividades.</p> <p>Tarea 6: Reconocimiento a los PAJ con una constancia de participación, por las labores cumplidas (incorporas horas involucradas de promotora).</p>					
<p>3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios</p>	<p>Tarea 1: Convocar la participación de los directivos de las juntas vecinales de todos los barrios del distrito de Hualhuas: "Chauca, Misihuaño, Muchacruz, Cinco Esquinas, Veliz"</p> <p>Tarea 2: Acreditar a los PAC (virtual y presencial) con un documento de la municipalidad.</p> <p>Tarea 3: La municipalidad capacitará de modo presencial o virtual a los PAC para la implementación de actividades.</p> <p>Tarea 4: Participación de los PAC en actividades promovidas por la municipalidad de manera virtual y presencial.</p> <p>e) Vigilancia ambiental para evitar la generación de puntos críticos de residuos sólidos en sus barrios.</p> <p>f) Fomentar el cumplimiento de los horarios de recolección.</p> <p>g) Fomentar la participación de los vecinos en el Programa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC y PAJ acreditados. • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC y PAJ. • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC y PAJ. • Número de dirigentes y/o PAC y PAJ reconocidos. 	<p>3 PAC acreditados</p> <p>2 eventos</p> <p>2 actividades</p> <p>3 PAC reconocidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Distintivo: carnets de identificación. -Material educativo: preparación de diapositivas, material audio visual, carteles o banners de exposición y afiches informativos. - Certificados de reconocimientos. 	<p>Octubre - Diciembre</p>	<p>Sub gerencia de Desarrollo Económico, Servicios Públicos y Medio Ambiente.</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLHUAS
HUANCAYO - JUNÍN

ING. ANGGALILEMA TENEROS PEREZ
OFICINA DE IMPRESA PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

de Segregación en Fuente y recolección selectiva de la Municipalidad.

h) Sensibilice a la familia y transeúntes.

Tarea 6:

Reconocimiento a los PAC con un documento municipal, por las labores cumplidas.

--	--	--	--	--	--

